

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

He revisado el Balance General adjunto de la Compañía Corpometalsa S.A., al 31 de diciembre del 2016, por el año terminado en esta fecha. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar la responsabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros examinados están acordes a los registros contables, presentan razonablemente los saldos, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Me han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.

La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de compañías.

La custodia y conservación de bienes es adecuada.

En base a su revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de representación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Es todo cuanto puedo informar por mi función como Comisario de la Compañía, realizada por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016.



JACINTO GUERRERO
Comisario Principal
Marzo 31 del 2017